



Salta, 20 de Abril de 2.004

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

177/04

Expte. N° 14.235/03

VISTO:

La resolución N° 734/03 mediante el cual se dispone la baja definitiva de material bibliográfico, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de dicha resolución se establece que uno de los ejemplares no posee n° de inventario patrimonial, la subcuenta 48 y el monto de la baja definitiva en \$ 1,00 como valor histórico;

Que Dirección de Patrimonio a fs. 7 solicita su modificación por corresponder en uno de los ejemplares el n° 941000 como inventario patrimonial, la subcuenta 21 y \$ 2,00 el monto de la baja definitiva del bien;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 734/03 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva del material bibliográfico que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCION	CTA.	SUBCTA.	VALOR
2	ARNABOLDI Eduardo A. Cálculo de estructuras hiperestáticas por el METODO DE LAS FUERZAS, La Plata. Argentina. 1942 (identificado con el n° 920738 y 941000)	510	21	<u>\$ 2,00</u>

SON: DOS PESOS.”

mcs

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

Ing. HECTOR FALU CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA